



CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE TÉCNICO DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL POR PROMOCIÓN INTERNA.

CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS: APROBADAS POR RESOLUCIÓN DE LA TITULAR DEL ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2018 Y PUBLICADAS EN EL BOCM DE 1 DE OCTUBRE DE 2018, Nº 324.

ANUNCIO SOBRE EL DESARROLLO DE LA FASE DE OPOSICION, SEGUNDO EJERCICIO

Por haberlo así aprobado el Tribunal en sesión de 26 de junio de 2.019, se hace saber, para conocimiento de las partícipes del proceso selectivo de referencia marginal y respecto al desarrollo de la fase de oposición, cuyo segundo ejercicio está programado para el próximo 3 de julio de 2.019 a las 14:30 horas en la Biblioteca Central Miguel de Cervantes (Plaza Mayor nº 6, Pozuelo de Alarcón) lo siguiente:

1º.- Cuestiones logísticas

Para el desarrollo por escrito de los supuestos prácticos planteados por el Tribunal, solo se podrá utilizar bolígrafo, de tinta color azul, la cual deberá ser indeleble. No se podrán utilizar correctores tipo Tipex o similar ni cualquier otro elemento de corrección del texto escrito, sin perjuicio de la posibilidad de tachaduras/correcciones manuscritas.

2º.-Criterios a considerar para el desarrollo del ejercicio.

A los efectos de la Base 10.2.2 de las específicas del procedimiento selectivo de referencia se hace constar que la expresión: «[...]Los aspirantes podrán acudir provistos a la realización de este ejercicio de cualquier tipo de documentación (no comentada) siempre que sea en soporte papel»; por documentación (no comentada) se ha de entender exclusivamente como "compendios de legislación y/o jurisprudencia no comentados".

3º.- Estructura y ponderación del ejercicio

-De forma general, se confeccionarán supuestos que puedan englobar las situaciones derivadas de los puestos convocados, teniendo en cuenta que se trata de Técnicos Medios de Administración General.

La estructura y ponderación será la siguiente:

3.1.- Elaboración de un Informe-Propuesta de resolución: A puntuar al 50 % de la nota total del ejercicio.

3.2.-Cuestionario de cinco preguntas a responder sobre el caso práctico propuesto por el Tribunal, puntuándose un 10% cada respuesta.

En Pozuelo de Alarcón, a 27 de junio de 2.019

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE
SELECCIÓN**

Juan Carlos Fernández Ramos

**EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL DE
SELECCIÓN**

Gerardo Retuerta Moreno